

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

- 1461** *ORDEN de 28 de junio de 1999, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.*

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos de Interventor Territorial Delegado en Teruel y Huesca números 13301 y 13287, abriendo su adscripción a la Administración del Estado y/o Administración Local de Aragón.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 7 de agosto de 1996 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los anexos de personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/96, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Fomento disponen:

Primero: Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en los siguientes términos:

1. Puestos números R.P.T. 13301 y 13287 Interventor Territorial Delegado en Teruel y Huesca respectivamente, modifican el perfil del puesto, Administración Pública: A2.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 28 de junio de 1999.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 1462** *CORRECCION de errores del Decreto 46/1999, de 14 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertido error en el Decreto citado, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 64, de 21 de mayo de 1999, se procede a la subsanación:

En la página 3106, artículo 3. Composición, en el apartado «Vocales» deben añadirse a continuación los siguientes subapartados:

—1 representante a propuesta de los Colegios Oficiales de Psicólogos de la Comunidad Autónoma.

—1 representante a propuesta de los Colegios Oficiales de Fisioterapeutas de la Comunidad Autónoma.

—1 representante a propuesta de los Colegios Oficiales de Podólogos de la Comunidad Autónoma.

—1 representante a propuesta de los Colegios Oficiales, de cada una de las profesiones sanitarias no incluidas en los subapartados anteriores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 1463** *DECRETO 83/1999, de 30 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Pedro Luis Vas Esteban Gerente del Area II en el Servicio Aragonés de Salud.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 26 de mayo, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Gerente de Area II en el Servicio Aragonés de Salud a don Pedro Luis Vas Esteban, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria)— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Grupo A, número de Registro de Personal 1784559813 A2003-62 quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de junio de 1999.

El Presidente del Gobierno de Aragón.
SANTIAGO LANZUELA MARINA

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,
FERNANDO LABENA GALLIZO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

- 1464** *DECRETO 84/1999, de 30 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Angel García Sansigre Jefe de Area de Infraestructuras del Departamento de Educación y Cultura.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 19 de abril de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 5 de mayo, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe de Area de Infraestructuras a don Angel García Sansigre, funcionario del Cuerpo de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Cultura, Grupo A, número de Registro de Personal 0069234424 A5401, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de junio de 1999.

El Presidente del Gobierno de Aragón.
SANTIAGO LANZUELA MARINA

El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY